

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00183-00
DEMANDANTE: JHON FERNANDO MONZALVE.
DEMANDADO: RICHARD MONSALVE APONTE Y OTROS.

Téngase en cuenta que las fotografías de la valla se ajustan a derecho, así mismo por secretaria proceda con el registro de la misma en el Registro Nacional de Pertenencias (Tyba).

De otra parte, téngase en cuenta que el demandado RICHARD MONSALVE APONTE, se encuentran notificado personalmente desde el 3 de noviembre de 2021, conforme al acta de notificación personal vista a folio 94.

Por secretaria contrólense el término de traslado de la demanda.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 04 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario